

AVISO DE REMATE:

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER,

AVISA AL PUBLICO:

Que dentro del proceso ejecutivo mixto de menor cuantía, radicado bajo el N° 54 518 40 03 002 2019 00419 00, instaurado por el Abo. JEAN KAROL GALVIS RODRIGUEZ, en calidad de apoderado judicial de LUIS ANDULFO GALVIS ARENAS, C.C. 88159011 contra OMAR ALBERTO BARAJAS ESTUPIÑAN, C.C. 91479157; se ha señalado el día 19 de mayo de 2022, a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.), para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N° 272-35914 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, el cual está ubicado en Calle 5 No. 8-92 Local Uno de esta ciudad, actúa como secuestre MERCY ALEJANDRA PARADA SANDOVAL, Auxiliar de la Justicia, con domicilio en la carrera Carrera.7 N° 4-50 Santo Domingo, teléfono número 3214639402 - 5687015, correo electrónico mercy- 91031l@hotmail.com

El bien inmueble antes relacionado, fue avaluado en la suma de SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE, y será postura admisible la que cubra el setenta (70) % del avalúo, previa consignación del porcentaje legal sobre el avalúo total del 40% en dinero efectivo en el Banco Agrario de Colombia cuenta de depósitos Judiciales del Juzgado No. 54 518 20 41 002. Para la aprobación del remate se deberá consignar el 5% del valor del mismo a órdenes del Consejo Superior de la Judicatura, del Banco Agrario de Colombia, cuenta DTN impuestos de remate N° 3-082-00-00635-8.

Anúnciese la fecha y hora del remate por medio de un aviso, el cual se publicará en el periódico LA OPINIÓN, por una sola vez en día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

La diligencia de remate se llevará a cabo bajo los parámetros fijados en el C.G.P. y protocolo adoptado mediante circular DESAJCUC20-2017 de 2020 CSJ, a través de la plataforma TEAMS, siendo necesario que el día de la audiencia los interesados cuenten con dicha aplicación. El link o enlace web del cual los participantes podrán acceder a la diligencia de remate, se publicará en la sección de AVISOS del micrositio web del Juzgado en la página de la Rama Judicial, donde se publicará el protocolo de la realización de las audiencias de remate contemplado en la anterior circular. El link como el protocolo, podrán ser solicitados al correo electrónico

j02cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Adviértase a los interesados en hacer postura, que deberán presentar sus ofertas de conformidad a lo establecido en los artículos 451 y 452 del C.G.P., dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma, de manera exclusiva a través de un mensaje de datos al correo j02cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co, informando adicionalmente número(s) telefónico(s) de contacto y/o cuenta(s) de correo(s) electrónico(as) alternativa(s) con el propósito de verificar la información relativa a la oferta y demás requisitos establecidos en el Protocolo para audiencias de remate contenidos en la circular DESAJCUC22-7 de 10/02/ 2022 del CSJ. Con el fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe

contener la oferta como "un sobre cerrado" bajo los parámetros del artículo 452 del C.G.P., la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único en archivo PDF protegido con contraseña, la cual solo el postulante conocerá y le será solicitada únicamente en el desarrollo de la diligencia.

El aviso de remate se publicará igualmente en la sección "Avisos" del micrositio web que posee el Juzgado Segundo Civil Municipal de Pamplona en la página de la Rama Judicial.

Pamplona, 23 de marzo de 2022.

JAIME ALONSO PARRA

Secretario.